



ACTA N° 001 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 11.14 horas del día miércoles, **11 de enero de 2023**, a través del aula virtual **meet.google.com/txw-mrba-kox** se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes: Profesor Principal Decano de la Facultad Dr. Juan Manuel Lara Márquez (elegido) Profesores Principales; Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay y Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva; Profesores Asociados: Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes; Ing. Héctor Alberto Paz López; Profesores Auxiliares, Mg. Ing. Juan Carlos Huamán Alfaro; Representantes del Tercio Estudiantil: Sr. Estela Valladares Joseph, Sr. Terrel Medina Bryan; Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Arturo Gamarra Chinchay. Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano dio inicio a la presente sesión.

AGENDA:

1. Contratos Docentes Enero a Marzo 2023
2. Nuevo Proyecto de Investigación Dr. Díaz Leiva Nelson
3. Sistema de Evaluación del Ciclo de Nivelación 2023-N

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. CONTRATOS DOCENTES ENERO A MARZO 2023

- El señor Decano manifiesta que sobre este tema ha habido una serie de marchas y contramarchas por parte de la oficina de recursos humanos de la universidad, debido a que había dudas en cómo aplicar las normas en relación a los docentes contratados; manifiesta que en el año 2017 salió un decreto supremo, con el que creaban una nueva modalidad laboral de docentes contratados a plazo determinado que tienen las categorías A y B; en esa oportunidad cuando salió ese decreto supremo, las 06 plazas de la FIME la convirtieron a plazo determinado, la cual no pueden utilizarse para nombramiento, ascensos, cambio de dedicación; asimismo la FIME cuenta también con plazas de los docentes que han cesado y fallecido, pero que son plazas que en algún momento se convocó a concurso, y que algunas plazas se cubrieron, y algunas quedaron desiertas por cuestiones de requisitos que exige el reglamento; el tema es que actualmente se cuenta con 06 plazas a plazo determinado. El Sr. Decano manifiesta que Inicialmente se hizo una propuesta para el ciclo nivelación, en la cual incluían todas las plazas de la FIME, las plazas a plazo determinado, como las plazas de nombramiento; sin embargo esta ha sido devuelta y corregida aduciendo que a partir de enero a marzo se puede renovar el contrato a plazo determinado y para lo que es el ciclo de nivelación se tiene que hacer los contratos docentes a través de los RESCPS que es para los Docentes Ordinarios y a través de la modalidad COS para los docentes contratados. El Sr. Decano manifiesta que en resumen han indicado que las plazas que son a plazo determinado se contrataría para el ciclo de nivelación y que serían pagados por recursos ordinarios, pero las demás contrataciones tienen que ser con el presupuesto de nivelación porque nivelación es autofinanciado. Asimismo, manifiesta que para el caso de los profesores que se les va a renovar el contrato de enero a marzo, dictarían en los 02 meses de nivelación y en el mes de marzo se les asignaría tareas adicionales, como es capacitación, Silabus por competencia, métodos de evaluación, etc. El Sr. Decano muestra y hace lectura al cuadro propuesta de los docentes para el ciclo de nivelación realizado por los departamentos académicos de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería en Energía.



- Al respecto el Ing. Juan Carlos Huamán pide la palabra y manifiesta que en el cuadro propuesta de Docentes del Ciclo Nivelación no debería ir el Docente Yarin Achachagua Yasser Hipólito, ya que el profesor De la Cruz Castillo Pedro Baltazar es quien dictará el curso de Mecánica de Materiales II.
- El Sr. Decano menciona que, en todo caso para no perder la plaza de contrato determinado, propone al Profesor Tena Jacinto Enio Elías, para cubrir esa plaza, quien se dedicará a la Jefatura del Laboratorio de Fluidos.
- El Dr. Félix Guerrero pide la palabra y sugiere que el Profesor Tena no solo asuma la Jefatura del Laboratorio de Fluidos, sino que asuma la jefatura de todos los Laboratorios.
- El Sr. Decano manifiesta estar de acuerdo y pide a los miembros del consejo si es que hay alguna observación al respecto.
- No habiendo alguna observación por parte de los presentes, se acordó:

ACUERDO N° 001-2023-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATOS DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO (ENERO A MARZO 2023) Y CONTRATO DE DOCENTES RESCPS Y COS (ENERO - FEBRERO 2023) DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, SEGÚN SE MUESTRA EN LOS SIGUIENTES CUADROS.

CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO (PLANILLA ENERO A MARZO 2023)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE PLAZA	HORAS
1	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	000610	DCU-A1	32
2	TAPIA DIAZ, ABEL	000131	DCU-A1	32
3	HUACASI SANCHEZ, AGAPITO TIBURCIO	000639	DCU-A1	32
4	JIMENEZ DE CISNEROS FONFRIA, JUAN JOSÉ	000803	DCU-A2	16
5	GUTIERREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO*	000686	DCU-B2	16
6	TENA JACINTO, ENIO ELIAS	000586	DCU-A2	16

* Suspensión de procedimiento de nulidad de oficio hasta que la demanda de amparo contra el Oficio N° 2735-2021-EF/53.06 cuente con sentencia firme.

CONTRATO DE DOCENTES: RESCPS Y COS (ENERO-FEBRERO 2023)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	HORAS	MODALIDAD	DPTO.
1	AÑAZCO VALDIVIA JUAN IVAN	CALCULO NUMERICO Y COMPUTACIONAL	10	COS	DAIM
2	BAILON BUSTAMANTE, CARLOS ALBERTO	CIRCUITOS ELECTRICOS	12	COS	DAIM
3	BERNACHEA VILLARREAL NANCY ISABEL	QUIMICA APLICADA	14	COS	DAIM
4	CASADO MARQUEZ, JOSE MARTIN	DINAMICA	12	RESCPS	DAIM
5	CASQUERO ZAIDMAN JULIO CESAR	SISTEMAS NEUMATICOS, ELECTRONEUMATICOS, OLEOHIDRAULICOS, ELECTROHIDRAULICOS (E)	12	RESCPS	DAIM
6	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	MECANICA DE MATERIALES II	14	RESCPS	DAIM
7	LUNA VERDE, ROGER ANIBAL	INGENIERIA TERMICA E HIDRAULICA EXPERIMENTAL	6	COS	DAIM
8	ORTIZ MOSCOSO VICTOR HUGO	MAQUINAS HIDRAULICAS	10	COS	DAIM
9	PISCOYA SILVA, ULISES ABDON	ELECTRONICA INDUSTRIAL	8	COS	DAIM
10	CHAVEZ CAJAHUANCA RENATO	ELECTRONICA INDUSTRIAL	8	COS	DAIE
11	FERNANDEZ VEGA, JORGE SANTOS	FUERZA MOTRIZ Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	8	RESCPS	DAIM
12	RAMOS MARTINEZ ADELMO ALEJANDRO	GESTION DEL MANTENIMIENTO (E)	12	COS	DAIM
13	TELLO PEÑA, JIMMY JACK	DESARROLLO DE TESIS	8	COS	DAIM
14	TOQUE HUAMAN, MICHAEL	CALCULO MULTIVARIABLE	12	COS	DAIM
15	URRUTIA TICONA JOSE LUIS HUMBERTO	LENGUAJE DE PROGRAMACION PARA INGENIERIA	10	RESCPS	DAIM
16	PAEZ APOLINARIO ELISEO	CENTRALES ELECTRICAS, TERMICAS E HIDRAULICAS	10	RESCPS	DAIE
17	RASHUAMAN FLORES RICARDO	AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	8	COS	DAIE
18	ROSALES PUÑO LIZANDRO	CENTRALES DE ENERGIA EOLICA	10	COS	DAIE
19	VILA ARCE RENZO IVAN	CENTRALES DE ENERGIA SOLAR	10	COS	DAIE



2. NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACION DR. DIAZ LEIVA NELSON

- El Sr. Decano da lectura al Oficio N° 001-2023-UI-FIME, de fecha 02 de enero del 2023, mediante la cual el Director de la Unidad de Investigación remite el Nuevo Proyecto de Investigación del Docente Investigador Dr. Díaz Leiva Nelson Alberto, para ser puesto a consideración y aprobación de Consejo de Facultad.
- No habiendo alguna observación de los presentes, se acordó:

ACUERDO N° 002-2023-CF-FIME-UNAC

APROBAR EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACION DEL DOCENTE DR. DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO, TITULADO "TORQUE PROPULSOR MAGNETOHIDRODINÁMICO PARA GIRO DE MODELO DE NAVE MARINA", CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- **Docente Responsable** : Dr. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA
- **Categoría** : NOMBRADO PRINCIPAL DEDICACION EXCLUSIVA
- **Periodo de Ejecución** : 12 MESES
- **Presupuesto** : S/ 18,250.00

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N

- El Sr. Decano manifiesta que sobre este punto habló con los Directores de Escuela para que se pueda aplicar el mismo sistema de evaluación del año pasado. En tal sentido el Coordinador Ing. Juan Carlos Huamán Alfaro ha hecho llegar el Oficio Circular N° 001-2023-CN para los cursos que tienen Laboratorio
- Se está utilizando los mismos pesos del año pasado y solo se ha retirado el trabajo domiciliario debido a que en dos meses iba a ser muy recargado ya que cada docente tiene su propio trabajo domiciliario.
- El Dr. Díaz Leiva, pide la palabra y manifiesta que en el Reglamento de Estudios establece de que en el ciclo de verano debe llevarse como un ciclo normal, es decir es idéntico en contenido y evaluación, solo que se realiza en la mitad de tiempo.
- El Lic. Gargurevich pide la palabra y manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Nelson Díaz, ya que una norma superior es la que se impone a una norma inferior de consejo de facultad.
- El Sr. Decano manifiesta que, según la opinión el Dr. Nelson Díaz, entonces estaría faltando el curso de investigación.
- El Dr. Nelson Díaz manifiesta que, si es un curso que lleva trabajo de investigación dentro de la curricula si, y también tendría que haber trabajo de responsabilidad social.
- El Sr. Decano manifiesta que en todo caso indicar a los profesores para que hagan un solo trabajo de investigación y en cuanto a responsabilidad social asignar una tarea específica.
- El Lic. Gargurevich pide la palabra y manifiesta que el trabajo de investigación es formativa, es un trabajo que dentro del curso obedece a un proyecto o anteproyecto tipo tesina, en segundo lugar dentro de ese trabajo de investigación hay un porcentaje de responsabilidad social, por lo que manifiesta que no ve ningún problema al respecto de que se mantenga en los porcentajes las mismas características de las evaluaciones.
- El Dr. Nelson Díaz pide la palabra y manifiesta que en concreto no se debe discutir en contra del reglamento solo aplicar la norma.
- El Ing. Gamarra pide la palabra y manifiesta estar de acuerdo en cumplir con el Reglamento, y más bien si lo que no se está cumpliendo es que el Reglamento dice que la asistencia es obligatoria y que el mas del 30% no tienen derecho a ser evaluado, por lo que solicita que hagan la supervisión al respecto.



- El Sr. Decano manifiesta que en base a las opiniones vertidas por el Dr. Nelson Díaz, por el Lic. Antero Gargurevich y el Ing. Arturo Gamarra, pues se debe cumplir con el sistema de Evaluación que ya está normada y sugiere al Ing. Juan Carlos Huamán que realice una reunión vía meet con los docentes del ciclo de nivelación para que pueda dar las indicaciones y transmitir también la información con referencia al sistema de evaluación del desempeño docente para que puedan cumplir con todo lo normado.
- No habiendo más observación al respecto, se acordó:

ACUERDO N° 003 -2023-CF-FIME-UNAC

CONSIDERAR EL MISMO SISTEMA DE EVALUACION DEL CICLO REGULAR PARA EL CICLO DE NIVELACION 2023-N.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 12.25 pm horas del día 11 de enero del 2023. Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico